



Universidad Nacional de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Exp. 0044849/2018

Córdoba.

1 6 OCT 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Jonatan Baruj DNI 36.447.277 al Contrato No Docente de Retribución única (con relación de empleo público) a partir del día 28 de Setiembre de 2018 y por razones personales a sus tareas en la Secretaría de Extensión.

CONSIDERANDO:

-Que, el Sr. Jonatan Baruj se encontraba contratado bajo la modalidad Contrato No Docente de Retribución única (con relación de empleo público) aprobado por Resolución Decanal Nº 966/2018, desde el 01 de Setiembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019 desempeñando tareas como guía de las visitas al Museo:

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia al Contrato No Docente de Retribución única (con relación de empleo público) celebrado con el Sr. Jonatan Baruj, a partir del día 28 de Setiembre de 2018.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN Nº: RP/CT/ cav

Med. BEALKIZ u. UCKUT. UB-SECRETARIA ACADEMICA CULTAD OF CIENCIAS MEDICAN

1204

DECANO Facultad de Clenc

Facultad de Cienc as Médicas Universidad Nacional de Córdoba